

TRASLADO

A la parte ejecutada dentro del proceso “ejecutivo”, radicado bajo el consecutivo 2017-00076, adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Rubén Andrés Poveda Murillo y otra, por el término de tres (03) días, de la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutante el 25 de mayo de 2023, en cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 446 del C.G.P.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy 26 de octubre de 2023, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 27 de octubre de la misma anualidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ANGELICA RAMIREZ DURAN', with a horizontal line drawn underneath it.

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria Juzgado 1º Promiscuo Municipal
Puente Nacional, Sder.